AÑO XXXVIII

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NÚMERO 183

# **SUMARIO**

III. — PERSONAL	Página —
MINISTERIO DE DEFENSA	
DESTINOSFUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADOFUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	26707 26709 26714
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS Situaciones	26717
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES     Destinos      ESCALA DE TROPA	26729
Servicio activo	26730 26732
Excedencias  CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	20132
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)     Servicio activo	26735
VARIOS CUERPOS	
Comisiones	26736



Lunes, 19 de septiembre de 2022 Núm. 183 Pág. 639 Página **RESERVISTAS** Situaciones ..... 26737 26739 Bajas ..... 26742 Nombramientos ..... **ARMADA CUERPO GENERAL**  ESCALA DE OFICIALES 26743 Ascensos ..... 26745 Nombramientos ..... ESCALA DE MARINERÍA 26746 Servicio activo 26747 Compromisos ..... Bajas ...... 26748 26749 Ceses Vacantes ..... 26750 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE OFICIALES 26751 Cambios de residencia ..... **ESCALA DE TROPA** 26752 Servicio activo ...... **CUERPO DE ESPECIALISTAS**  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Reserva 26753 26754 Bajas ...... **VARIOS CUERPOS** Servicio activo ..... 26755 26757 Baias 26758 Vacantes ..... **RESERVISTAS** Situaciones ..... 26759 EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO **CUERPO GENERAL**  ESCALA DE TROPA Licencia por estudios ..... 26761 Ceses 26763 VARIAS ESCALAS 26764 Distintivos de permanencia ..... IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL 26765 Cursos ..... ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 26766 Cursos 26774 Aptitudes ...... ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramiento de alumnos ..... 26786 Profesorado ..... 26788

CVE: BOD-2022-s-183-639
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 183

Lunes, 19 de septiembre de 2022

Pág. 640

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL	26789
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
EDICTOS	26795

### RETRIBUCIONES

## **EJÉRCITO DE TIERRA**

**CUERPO GENERAL** 

•	ESCALA DE OFICIALES	
	Trienios	26796
•	ESCALA DE TROPA	
	Trienios	26797

#### **ARMADA**

#### CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-183-640 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 183 Lunes, 19 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26789

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### FORMACIÓN PROFESIONAL

#### Resolución 455/15625/22

Cód. Informático: 2022021649.

Curso de Asesor y Evaluador PEACDEF Gestión Administrativa (4AS01 2022 001)

Estando prevista a partir del primer trimestre de 2023 la convocatoria de un Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias en el ámbito del Ministerio de Defensa (PEACDef), referido a la acreditación parcial de unidades de competencia, la obtención de Certificados Profesionales o a la convalidación de módulos de un Título de Técnico en Gestión Administrativa para el personal temporal de Tropa y Marinería (MTM) y los Reservistas de Especial Disponibilidad (RED) de la escala de Tropa y Marinería, se convoca el presente curso con el objetivo de proporcionar a los alumnos la capacitación necesaria para la adecuada función de asesor y evaluador de dicho PEACDef.

Podrán solicitarlo los Oficiales, Suboficiales, Militares de Tropa y Marinería (MTM) y Personal Civil del ámbito del Ministerio de Defensa, que tengan experiencia en las competencias relacionadas con los títulos (1) mencionados en el primer párrafo, de acuerdo con las siguientes bases:

#### 1. Número de plazas

Ciento sesenta (160) plazas con los siguientes grupos de distribución:

- 120 plazas para militares en activo, personal civil funcionario y laboral del Ministerio de Defensa con experiencia demostrable en las Unidades de Competencia que se corresponden con los módulos del Título de Técnico en Gestión Administrativa, durante al menos 4 años desde 2007, relacionadas en el anexo 1.
- 40 plazas para personal militar en reserva o cuya situación administrativa es pendiente de asignación de destino (PAD) con experiencia demostrable en las Unidades de Competencia que se corresponden con los módulos del Título de Técnico en Gestión Administrativa, durante al menos 4 años desde 2007, relacionadas en el anexo 1.

#### (1) Fuente: https://www.todofp.es/inicio.html

La experiencia de los solicitantes en activo deberá ser certificada por el Jefe de la Unidad, Centro u Organismo (UCO) del interesado según lo establecido en el anexo 1. Para el personal militar de carrera en reserva o personal cuya situación administrativa es pendiente de asignación de destino (PAD) será mediante el certificado del anexo 1 del Jefe de la última UCO de destino o por cualquier otro documento, a valorar por la Subdirección General de Enseñanza Militar, que acredite dicha experiencia.

En caso de no cubrirse las plazas asignadas dentro de cada grupo con el personal al que van dirigidas, se podrán cubrir con personal del otro grupo.

### 2. Centro donde se desarrolla

El curso se impartirá en la modalidad a distancia a través de la plataforma del Campus Virtual Corporativo de Defensa, bajo la dirección de la Subdirección General de Enseñanza Militar (SDGEM).

#### 3. Calendario

El curso, con una carga lectiva de cincuenta (50) horas, se desarrollará en las siguientes fechas:

Del 17 de octubre al 11 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

CVE: BOD-2022-183-26789 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Lunes, 19 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26790

#### 4. Solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes será de diez (10) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Defensa».

Las solicitudes que no cumplan los requisitos y bases de esta convocatoria, o no se cumplimenten en todos sus apartados, no serán tenidas en consideración.

#### 4.1. Trámite de las solicitudes:

Núm. 183

Para todo el personal, las solicitudes se gestionarán por el Órgano de Gestión de Personal de la UCO o Subdelegación de Defensa correspondiente, mediante la grabación de las peticiones en el Módulo de Solicitud de Cursos (SOLCUR) del Sistema de Información de Personal de Defensa (SIPERDEF). La citada grabación debe incluir:

- NIF, nombre y apellidos del solicitante.
- Curso que se solicita (4AS01 2022 001).
- Observaciones del solicitante, en las que hará constar, imprescindiblemente, la dirección de correo electrónico donde desea recibir la correspondencia del curso.
- Impresión de dos ejemplares de comprobante/recibo de la solicitud, que firmará el interesado. Un ejemplar para archivo de la UCO y otro para entrega al solicitante.

El Jefe de UCO del solicitante deberá efectuar el visado correspondiente a la petición de curso, así como las observaciones en su caso, dentro del plazo máximo de cinco (5) días naturales, contados a partir de la finalización del plazo de admisión de solicitudes.

Para el personal en la situación de reserva o PAD, el visado se realizará por la Subdirección General de Enseñanza Militar.

Los solicitantes deberán remitir no más tarde del 30 de septiembre de 2022 a la dirección de correo electrónico suboficiales-mtm@mde.es la siguiente documentación:

- Certificado del Jefe de UCO donde conste expresamente la experiencia del solicitante según lo reflejado en el anexo 1.
- -Instancia del solicitante donde queda constancia del compromiso para realizar PEACDef según modelo del anexo 2 para el personal en activo y según modelo 2 bis para el personal en situación de reserva o PAD.

#### 5. Criterios para la selección de alumnos

La selección de alumnos se realizará atendiendo a las prioridades que se indican a continuación:

- 1<sup>a</sup>. Personal con más tiempo de experiencia demostrada en las Unidades de Competencia de los títulos que se menciona en el anexo 1.
- 2ª. Personal que acredite experiencia en un mayor número de unidades de competencia de las que se correspondan con el Título de Técnico en Gestión Administrativa.
- 3ª. Proximidad del destino / domicilio a la provincia donde se encuentran los Centros Docentes de Formación siguientes:
  - Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster (Murcia).
  - 4ª. Más antigüedad en el Ministerio de Defensa.

### 6. Selección de alumnos

La Subdirección General de Enseñanza Militar atendiendo a las necesidades de la organización y teniendo en cuenta las cualificaciones del personal, de acuerdo con el número de plazas asignadas y las prioridades indicadas en la base 5, seleccionará a los propuestos en SIPERDEF dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la finalización del plazo de visado de instancias con la inclusión de cinco (5) suplentes.

La relación de alumnos al curso será publicada en el «Boletín Oficial de Defensa».

CVE: BOD-2022-183-26790 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 183 Lunes, 19 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26791

#### 7. Régimen económico

Al personal designado alumno no le corresponden indemnizaciones por razón del servicio, dada la modalidad del curso a distancia.

#### 8. Resarcimiento

Será de aplicación lo que determina la Orden DEF/1252/2021, de 11 de noviembre, por la que se determinan los supuestos y se establece el procedimiento para resarcir económicamente al Estado en caso de renuncia a la condición de militar, pase a determinadas situaciones administrativas o baja en las enseñanzas de formación, perfeccionamiento o Altos Estudios de la Defensa Nacional.

El coste individualizado por la formación recibida corresponderá a la cuantía de 0.60 € por día cursado en la fase online.

Darán lugar al resarcimiento los siguientes motivos:

1.- Orden DEF/464/2017, capítulo VI, aplazamientos, renuncias y bajas, norma trigésima, letra a), motivo 1º: solicitud de baja a petición propia.

#### 9. Ventajas y servidumbres

Los alumnos que finalicen con aprovechamiento el curso, se comprometen a ejercer como asesor y/o evaluador, mediante la firma del documento del anexo 2 o anexo 2 bis, en aquellos PEACDef que le cite la Subdirección General de Enseñanza Militar durante un periodo de dos años desde la finalización del curso.

#### 10. Normas particulares

La impartición de los módulos se realizará en la modalidad a distancia a través del Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa (CVCDEF) y con un profesor-tutor de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación.

El acceso al CVCDEF será facilitado por la Subdirección General de Enseñanza Militar a cada uno de los participantes.

El curso convocado será sin perjuicio del servicio.

Las consultas a los tutores se realizarán a través del CVCDEF.

Para resultar apto en el curso es imprescindible que el alumno supere los test correspondientes a cada módulo.

### 11. Reconocimientos, convalidaciones y homologaciones

Para el personal que haya realizado un curso de asesor y evaluador de competencias profesionales a nivel estatal o de Comunidad Autónoma no será necesario solicitar este curso remitiendo, en caso de querer participar en los PEACDef como asesor y evaluador, a la dirección de correo electrónico indicada en el apartado 4, el certificado de su realización acompañado del anexo 1 y anexo 2 o anexo 2 bis, procediendo de oficio la Subdirección General de Enseñanza Militar a su posible reconocimiento.

#### 12. Protección de la maternidad

Será de aplicación lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 293/2009, de 6 de marzo, por el que se aprueban las medidas deprotección de la maternidad en el ámbito de la enseñanza en las Fuerzas Armadas, debiendo, según lo establecido en el artículo 5 del citado Real Decreto, acreditar ante el Director del curso, mediante la oportuna certificación médica oficial, la limitación para realizarlo.

#### 13. Base final

La presente convocatoria podrá ser anulada siempre que concurran circunstancias objetivas que así lo aconsejen.

CVE: BOD-2022-183-26791 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 183 Lunes, 19 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26792

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y formas establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de septiembre de 2022. — El Subdirector General de Enseñanza Militar, Juan Manuel Sánchez Aldao.

#### ANEXO 1

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL QUI	E EXPIDE EL JEFE DE LA UCO
DON/DOÑA,	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO / A:	
DNI:	
UNIDADES DE COMPETENCIA (completar solo aquellas sobre las que se posea experiencia	PERIODOS DESDE HASTA MM-AAAA/MM-AAA
UC0975_2: Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas	
UC0978_2: Gestionar el archivo en soporte convencional e informático	
UC0976_2: Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial	
UC0233_2: Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de información y la documentación	
UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia	
UC0977_2:Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente	
UC0979_2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería	
UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos UC0981 2: Realizar registros contables	

EL JEFE DE UCO

CVE: BOD-2022-183-26792 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

ec. v. 1 ag. 20132



Núm. 183

Lunes, 19 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26793

## ANEXO 2

### COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN PEACDef (PERSONAL EN ACTIVO)

D/D.ª N	IOMBRE, APELL	LIDOS, DNI, E	EMPLEO, (	CUERPO, I	EJÉRCITC	/ ARMAD	Α,
convocado <sub>l</sub> a participar Acreditación	A, que habiendo por Resolución 4 como asesor y n en el ámbito de 12/2024 en las Un urso.	455//22 / / evaluador I MINISDEF c	, «BOD» n r en cuant convoque l	úm os Proced a Subdirec	muestra dimientos ción Gene	a su confo de Evalua eral de Ens	ormidac ación y señanza
		EL IN	NTERESAL	OO / A			
		F	echa y firr	na			

V°B° Jefe UCO

CVE: BOD-2022-183-26793 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 183

Lunes, 19 de septiembre de 2022

Sec. V. Pág. 26794

### ANEXO 2 BIS

# COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN PEACDef (PERSONAL RESERVA Y PAD).

D/D.ª NOMBRE, APELLIDOS, DNI, EMPLEO, CU	JERPO, EJÉRCITO/ ARMADA,
MANIFIESTA, que habiendo solicitado el Curso de A convocado por Resolución 455//22, «BOD» núr a participar como asesor y / evaluador en cuanto: Acreditación en el ámbito del MINISDEF convoque la s nasta el 31/12/2024 en las Unidades de Competencia del citado curso.	n muestra su conformidad s Procedimientos de Evaluación y Subdirección General de Enseñanza
EL INTERESADO	)/A
Fecha y firma	1

V°B° Jefe UCO